

**AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

**OFICIO NÚM. AECF/0358/2013**

**Asunto:** Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2012; se comisiona al personal que se indica y se solicita información y documentación.

México D.F., a 6 de mayo de 2013

**DR. ERUIEL ÁVILA VILLEGAS**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

<sup>1</sup> C. Auditor Superior de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aprobó el **Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracciones VI, VIII, IX, X, XII y XVIII; 3, 4, 6, 12, fracciones I y II, incisos a y b, y IV; 15, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XXII, XXIV, XXVI y XXVIII; 22, 23, 24, 37, párrafos primero y tercero, 39, 49, fracciones I, II, III y IV y 88, fracciones II, III, IV, V, VI, VIII, XII y XV y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 7, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, emitimos la presente orden para realizar la auditoría número **147** denominada Fondo Metropolitano del Valle de México, en el Estado de México, que tendrá por objetivo fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al fondo, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable. La auditoría se efectuará a partir del día 21 de mayo de 2013, en las oficinas de la Contraloría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Lerdo Poniente núm. 300, Primer Piso, puerta 242, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo y con fundamento en los artículos 88, fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción XI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, comunicamos a usted el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que podrá actuar en forma individual o conjunta, y tendrá el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

| NOMBRE                              | CARGO                           |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Ing. Carlos Adrián Quevedo Osuna    | Director de Auditoría "D1"      |
| Arq. Eduardo A. Pérez Ramírez       | Subdirector de Auditoría "D1.1" |
| Lic. Ma. Elena Vicario Veloz        | Jefe de Departamento            |
| Ing. Tania Concepción Morales Rosas | Auditor de Fiscalización "A"    |
| Lic. Rebeca Sánchez Guerrero        | Auditor de Fiscalización "A"    |
| Ing. Luis Enrique Reyes Cruz        | Auditor Habilitado              |

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en el artículo 16, fracciones VII, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XXVII, y 20, fracción I, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; estará el Ing. Celerino Cruz García, Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales, quien también actuará como enlace por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación.



-2-

Con fundamento en los artículos 6, 15, fracciones X y XXII, 19, 21, y 88, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 7, fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo, para que dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en la relación anexa, la cual forma parte integrante del presente documento, y aquella información y documentación que el personal comisionado le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 42, 43, 44 y 45, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; en caso contrario se estará a lo dispuesto en el artículo 6°, párrafo cuarto, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el **Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012**.

Asimismo, solicitamos se asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones, para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se notifique mediante oficio, la designación de un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación de las áreas auditadas. Dicho servidor público, designado como enlace, lo será para el efecto de facilitar la comunicación con el personal del área auditora y el área administrativa auditada de esa entidad fiscalizada.

Cabe destacar, que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada, de la realización de la auditoría por parte de esta entidad de fiscalización superior de la Federación; asimismo, de que el incumplimiento a los requerimientos de información y documentación que se formulen lo harán acreedor a que se proceda en términos de los artículos 6 y 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

C.P. JUAN JAVIER PÉREZ SAAVEDRA

C.c.p. C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.

Mtro. José Miguel Macías Fernández, Titular de la Unidad de Sistemas e Información de la Auditoría Superior de la Federación.

Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado de México.

Ing. Celerino Cruz García, Director General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación.

CAG/VEAPR

DE42T016

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 147/2012  
Número de Acta 001/CP2012

FOJA NÚM. 1

En México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 21 de Mayo de 2013, los CC. Lic. Ma. Elena Vicario Veloz Jefe de Departamento, M.I. Tania Concepción Morales Rosas, Auditor de Fiscalización "A" y Arq. Cristóbal Santiago Díaz Pérez, Auditor Habilitado, adscritos a Dirección General de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 44, fracción IX y 45, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyen legalmente en las oficinas de la Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Lerdo Poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, Col. Centro, C.P. 50000 en Toluca, Estado de México, con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AECF/0358/2013 de fecha 06 de Mayo de 2013, dirigido al C. Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, suscrito por el C. P. Juan Javier Pérez Saavedra, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, que contiene la orden para realizar la auditoría número 147 denominada Fondo Metropolitano del Valle de México, en el Estado de México; la designación del personal comisionado, y la solicitud inicial de información y documentación, notificado en el Palacio de Gobierno el 21 de febrero de 2013, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora. -----

Acto seguido, el personal de la Auditoría Superior de la Federación solicita la presencia del C. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, quien manifiesta ocupar el cargo de Contador General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, tener 48 años de edad, de estado civil casado y quien fue designado por medio del oficio número 203A-0115/2013, y se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral (IFE) número 5828007716575 expedida por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Auditoría Superior de la Federación que actúa. El C. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Julieta Beatriz Huerta Uribe, Jefe de Analistas de la Contaduría General Gubernamental de 26 años de edad, con domicilio en Av. Tecolot núm. 102, San Antonio Acahuaco, Zinacantanpec, Estado de México, C.P. 51360, quien se identifica con Cédula Profesional núm. 6589199 y a la C. LRC. Susana Nury Palomino Anguiano de 49 años de edad, con domicilio laboral en Lerdo Poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, Col. Centro, C.P. 50000 en Toluca, Estado de México, quien se identifica con credencial del Instituto Federal Electoral número 0000012386027. También se encuentran presentes en este acto, por la Junta de Caminos los CC. Ing. Carlos Alejandro-Alonso Rubio, Subdirector de Obras, cuya calidad se acredita con la credencial del IFE folio 0000072130445, el Ing. José Gilberto Rodríguez López, Director de Construcción cuya calidad se acredita con la credencial del IFE folio 0515172100472 y el Ing. Mario García López, Residente Regional Cuautitlán cuya calidad se acredita con la credencial del IFE folio 029852852 todas expedidas a su nombre por el IFE; por SISTRAMEM, el Ing. Juan Genaro Tavera Osorio, Subdirector de Control de la Infraestructura y el Lic. Osvaldo Callejas Vargas, Jefe de Área, quienes se acreditan con la credencial del IFE folios 135938064 y 061052502197; por SAASCAEM, el Ing. Sergio Rodríguez Medina, Subdirector de Coordinación de Obras cuya calidad se acredita con la credencial del IFE folio 0000026764772; por la Dirección General de Inversión el Mtro. Tomás Valladares Maldonado, Director de Administración de Fondos y Fideicomisos quien se identifica con credencial del IFE folio 00001011579325, y por la Dirección General de Construcción de Obra Pública, el Ing. Leobardo Gómez García, Director de Construcción de Obra Pública e Ing. Pedro Galindo Celis, Jefe de Departamento de Supervisión, quienes se acreditan con credencial del IFE folios núms. 0000024359052 y 02790170; por la Dirección General de Vialidad el Ing. Alfonso Botello Jardón, Subdirector Técnico, cuya calidad se acredita con la credencial del IFE folio 0000008414990 y por la Dirección General de Administración de Obra Pública el C. Carlos Martín González Soto, Subdirector de Concursos y contratos cuya calidad se acredita con la credencial del IFE folio 0000024281584. Estando enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación se hacen constar los siguientes: -----

PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 147/2012  
Número de Acta 001/CP2012

FOJA NÚM. 2

HECHOS

**ACREDITACIÓN.-** El C. C.P.C.Marco Antonio Esquivel Martínez, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AECF/0358/2013, de fecha 06 de Mayo de 2013, que consigna la orden para realizar la auditoría número 147, denominada Fondo Metropolitano del Valle de México, en el Estado de México; la designación del personal comisionado, y la solicitud inicial de información y documentación. A continuación los auditores comisionados Lic. Ma. Elena Vicario Veloz Jefe de Departamento, M.I. Tania Concepción Morales Rosas, Auditor de Fiscalización "A" y Arq. Cristóbal Santiago Díaz Pérez, Auditor Habilitado presentes en este acto, acreditan su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, con las credenciales vigentes, expedidas por el Titular de la Unidad General de Administración, con fundamento en el artículo 14, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con números de empleados 8299, 8121 y DGJ-255/2012, en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de los mismos, así como nombre, cargo y firma de quien las expide, mismas que se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

**EJECUCIÓN.-** Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número 147, denominada Fondo Metropolitano del Valle de México, en el Estado de México, aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012.

**REQUERIMIENTOS.-** El personal de la Auditoría Superior de la Federación le solicita al C. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, designe a un Coordinador para que sea el enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría; proporcione para su fiscalización la información y documentación que se detalla en relación anexa a la orden de auditoría número 147, de fecha 06 de Mayo de 2013, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su notificación de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, señalándose que conforme al párrafo cuarto, numeral citado, en caso de no atender el presente requerimiento, podría imponérsele una multa de entre 650 hasta 2000 días de salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal; y, que permita a los auditores comisionados el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera al Coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez manifiesta que se da por enterado del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo concedido de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del oficio número AECF/0358/2013, de fecha 06 de Mayo de 2013 de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

En uso de la palabra el C. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, designa como coordinador de los trabajos de auditoría al C. Ing. Carlos Benjamín Rodríguez Carmona, Director de Atención a Requerimientos de Auditoría, de 51 años de edad, estado civil casado, con domicilio laboral en Lerdo Poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, Col. Centro, C.P. 50000 en Toluca, Estado de México, quien se identifica con credencial expedida por el IFE núm. 094134958359.

Leída la presente Acta, explicando su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 15:30 horas del día 21 de Mayo de 2013, levantándose en tres tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez con quien se atendió la diligencia.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

## ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 147/2012  
Número de Acta 001/CP2012

FOJA NÚM. 3

### FIRMAS

#### POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ  
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
RFC: EUMM-640229-4F8

ING. CARLOS BENJAMÍN RODRÍGUEZ CARMONA  
DIRECTOR DE ATENCIÓN Y REQUERIMIENTOS DE AUDITORÍA  
RFC: ROCC-611104-TX1

#### POR LA JUNTA DE CAMINOS

ING. CARLOS ALEJANDRO ALONSO RUBIO  
SUBDIRECTOR DE OBRAS  
RFC: AORC-570527-KL4

ING. JOSÉ GILBERTO RODRÍGUEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN  
RFC: BOLG-610415-2X3

ING. MARIO GUERRA LÓPEZ  
RESIDENTE REGIONAL CUAUTITLÁN  
RFC: GARM-681218

#### POR EL SISTRAMEM

ING. JUAN GENARO TAVERA OSORIO  
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE LA  
INFRAESTRUCTURA  
RFC: TAOJ-550716

LIC. OSVALDO CALLEJAS VARGAS  
JEFE DE ÁREA  
RFC: CAVO-850102-MG9

PASA A LA FOJA NÚM. 4

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 147/2012  
Número de Acta 001/CP2012

FOJA NÚM. 4

POR EL SAASCAEM

ING. SERGIO RODRIGUEZ MEDINA  
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN DE OBRAS  
RFC: ROMS-580225-N54

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

ING. LEOPARDO GÓMEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA  
PÚBLICA  
RFC: GOGL-650409

ING. PEDRO GALINDO CELIS  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN  
RFC: GACP-650917

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

MTRO. TOMÁS VALLADARES MALDONADO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
RFC: VAMT-560703-6W0

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

ING. ALFONSO BOTELLO JARDÓN  
SUBDIRECTOR TÉCNICO  
RFC: BOJA-371010-9R5

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA

C. CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ SOTO  
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
RFC: GOSC-650701

PASA A LA FOJA NÚM. 5

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO  
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

**ASF**  
Auditoría  
Superior  
de la Federación  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Número de Auditoría 147/2012  
Número de Acta 001/CP2012

FOJA NÚM. 5

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. MA. ELENA VICARIO VELOZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
RFC: VIVE-460515



M.I. TANIA CONCEPCIÓN MORALES ROSAS  
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"  
RFC: MORT-771404-NH1



ARQ. CRISTÓBAL SANTIAGO DÍAZ PÉREZ  
AUDITOR HABILITADO  
RFC: DIPC-710322-U42

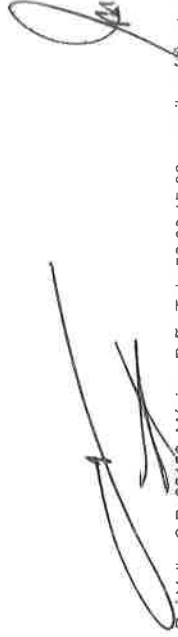
TESTIGOS



LIC. JULIETA BEATRIZ HUERTA URIBE  
JEFE DE ANALISTAS DE LA CONTADURÍA  
GENERAL GUBERNAMENTAL  
RFC: HUUJ-860729-U21



LRC. SUSANA NURY PALOMINO ANGUIANO  
JEFE DE PROYECTO CONTABLE DE LA  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL  
RFC: PAAS-630913



DE42T019